



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipal.cañete.gob.pe](http://www.municipal.cañete.gob.pe)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 253-2021-AL-MPC**

Cañete, 09 de septiembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 89-2021-AL-MPC, de fecha 28 de abril de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza N° 05-2017-MPC en su artículo 164°, señala que: *"La Sub Gerencia de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario, es la unidad orgánica encargada del desarrollo de la actividad turística, como de la promoción empresarial de la micro y pequeña empresa además de la agroindustria, en concordancia con las políticas municipales, regionales y nacionales, los planes sectoriales y las directivas relacionadas con la actividad turística y empresarial"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 89-2021-AL-MPC, de fecha 28 de abril de 2021, se designó a la Médica Veterinaria Zootecnista Sheyla Del Carmen Fuentes Reynoso, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación otorgada a la Médica Veterinaria Zootecnista Sheyla Del Carmen Fuentes Reynoso, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándose el plazo estipulado para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento a la Directiva N° 03-2014-MPC.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Lic. **JORGE LUIS PEREZ PORTUGUEZ**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TURISMO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación del acto resolutorio en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL